GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CIV

SEGEPLAN RECEPCION RECIBIDO 06 ENE 2022 HORA: 9:52 NOMBRE:

OF. DIPLAN/CIV 1157-2021
Guatemala, 30 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 06 ENE 2022 Firma: Hora: 10:41 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 492-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.45,920.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección Superior–DS-, del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquiyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO 06 ENE 2022
A las 11:50 Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 1157-2021
Guatemala, 30 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 492-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.45,920.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección Superior–DS-, del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urquiyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

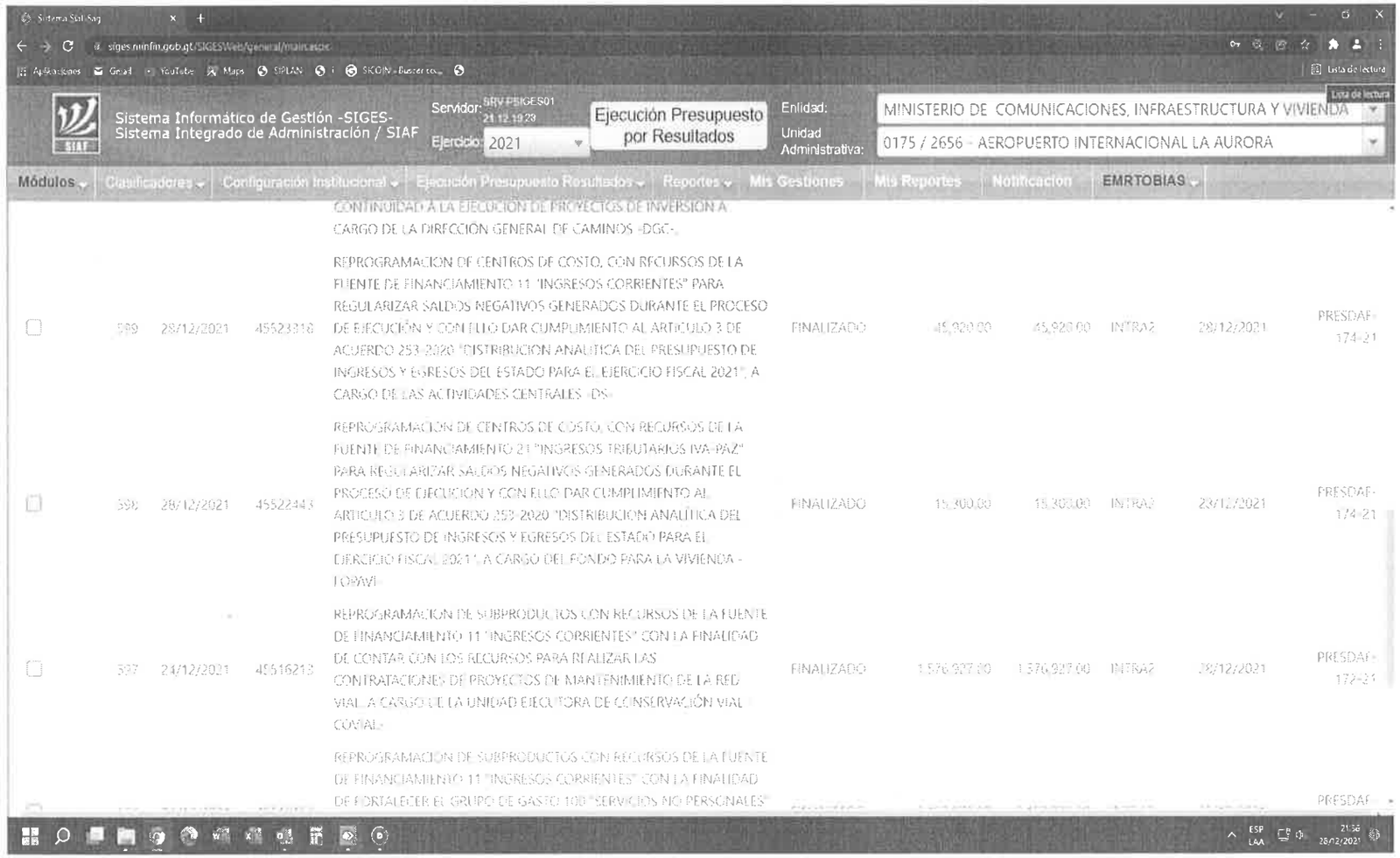

				CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-						
☐	589	28/12/2021	45523316	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES -DS-	FINALIZADO	45,920.00	45,920.00	INTRA2	28/12/2021	PRESDAF-174-21
☐	590	28/12/2021	45522443	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-	FINALIZADO	15,300.00	15,300.00	INTRA2	28/12/2021	PRESDAF-174-21
☐	591	24/12/2021	45516213	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR LAS CONTRATACIONES DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -CONVIAL-	FINALIZADO	1,576,927.00	1,576,927.00	INTRA2	28/12/2021	PRESDAF-172-21
☐				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"						PRESDAF-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
28 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 492-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------
----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 51 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección Superior -DS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. ***La Dirección Superior -DS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuarenta y cinco mil novecientos veinte quetzales exactos (Q.45,920.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-**2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 51 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Superior -DS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020,*** ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

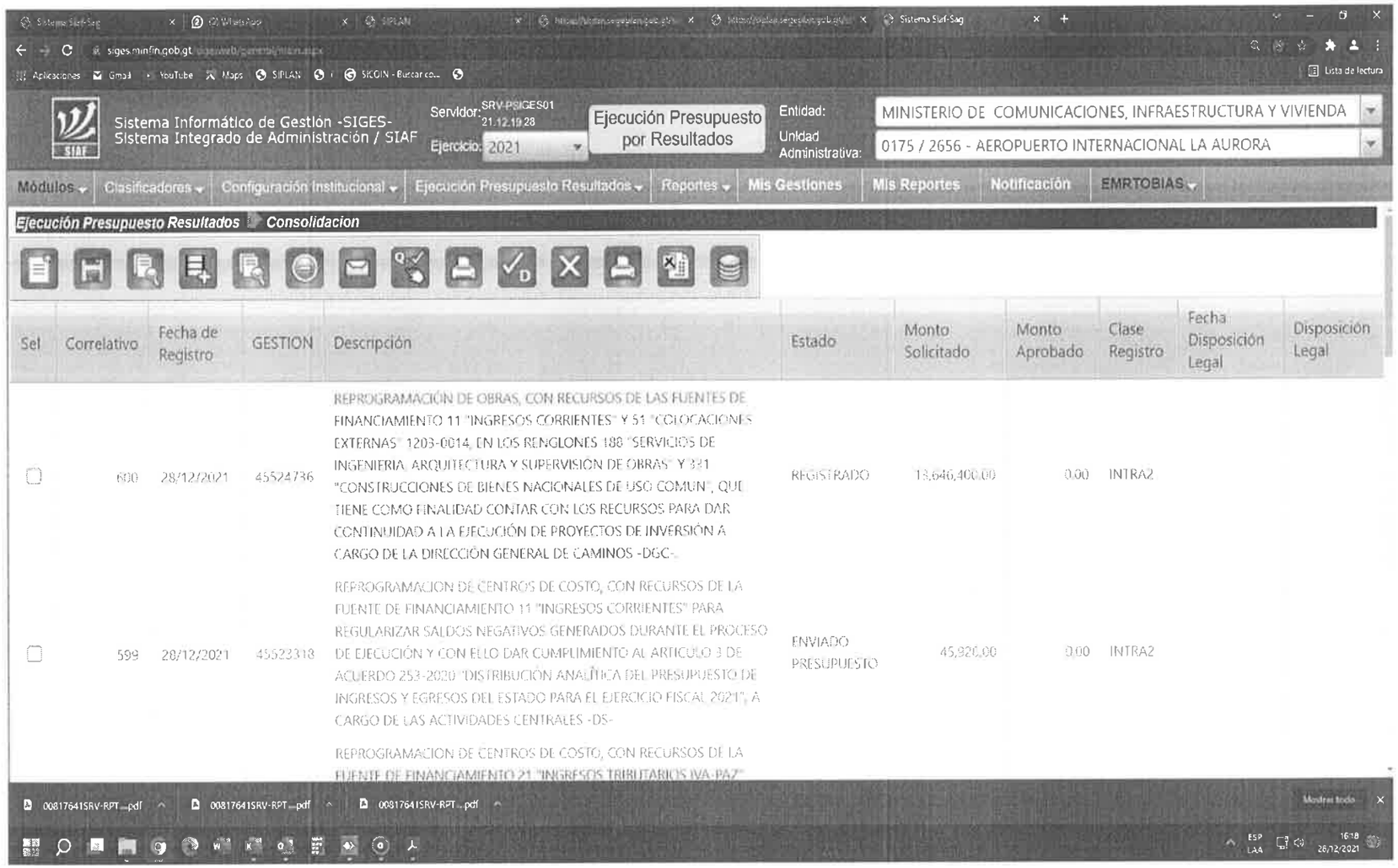

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	600	28/12/2021	45524736	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" 1203-0014, EN LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	REGISTRADO	13,646,400.00	0.00	INTRA2		
☐	599	28/12/2021	45523318	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES -DS-	ENVIADO PRESUPUESTO	45,920.00	0.00	INTRA2		
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"						

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
2390
Departamento de Registro y Tramite Presupuestal
28 DIC 2021
Recibido a las: 12 Horas 26 Mins.
Firma:

ORTP - 1037 - 21 - cc
Guatemala, 28 de Diciembre de 2,021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Presente

Licenciada Urcuyo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de ***Q. 45,920.00****, sírvase encontrar adjunto a la presente:*

- *Comprobante de SIGES,*
- *Justificación de la Reprogramación*
- *Resolución Interna 52*
- *Oficio (DAF)*
- *Justificaciones de la Reprogramación*
- *Resolución Interna 51*

la cual servirá para poder regularizar saldos negativos que presenta esta Dirección Superior.

Saludos cordiales

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Tramite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa -DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/12/2021 HORA : 10:47.32 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	51

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-45,920.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos									
	01	00	000	002	000	100	11	-10,358.00	0.00
	01	00	000	002	000	200	11	-35,562.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								45,920.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos									
	01	00	000	002	000	100	11	16,725.00	0.00
	01	00	000	002	000	200	11	26,675.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior									
	01	00	000	001	000	100	11	2,520.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Servicios administrativos	-45,920.00	43,400.00
000-009-0001	Dirección superior	0	2,520.00
		-45,920.00	45,920.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.51, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 28/12/2021 HORA : 10:47.32 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	51

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-45,920.00	45,920.00
0000-SIN ORGANISMO	-45,920.00	45,920.00
0000-SIN CORRELATIVO	-45,920.00	45,920.00
Total	-45,920.00	45,920.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.51, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/12/2021 HORA : 10:47.32 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	51

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

Centro Costo Consolidados

2359-19; 10908-44;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.51, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Cristian Josue Chinchilla Gonzalez
Jefe a.i.
Departamento de Análisis y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
FIRMA

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para regularizar saldos negativos de renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, la misma se efectuó entre el Centro de Costo, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veinte Quetzales Exactos Q. 45,920.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**
Producto: **Servicios administrativos**
Subproducto: **Servicios administrativos**

Renglón 199 Otros Servicios
Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes
Renglón 281 Productos siderúrgicos
Renglón 282 Productos de metal y sus aleaciones

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo: **2359 Relaciones Publicas**
Producto: **Dirección Superior**
Subproducto: **Dirección Superior**

Renglón 136 Reconocimiento de Gastos

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**
Producto: **Servicios administrativos**
Subproducto: **Servicios administrativos**

Renglón 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina
Renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de computo
Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios
Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.
Renglón 269 Otros productos químicos y conexos
Renglón 275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso
Renglón 292 Productos sanitarios de limpieza y de uso personal
Renglón 295 Útiles menores, suministros e instrumentos médico-quirúrgico de laboratorio y cuidad de la salud
Renglón 296 Útiles de cocina y comedor
Renglón 297 Materiales productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Lic. Cristian Josué Cintéfila González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

RESOLUCION INTERNA AD/INT.52-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 3, 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación de recursos, de los Centros de Costo: **2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS),** de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros,** con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentan con sobre giro,, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2021 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 28 de diciembre del 2021

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

DRTP – 1036 – 21 - cc
Guatemala, 28 de Diciembre de 2,021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i
Dirección de Administración Financiera
DAF.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-
RECIBIDO
28 DIC 2021
Firma: _____ Hora: 12:00

Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a ***Reprogramación de Subproductos No.51 adjunta****, por un Monto de* ***Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veinte Quetzales Exactos (Q. 45,920.00)****, la cual servirá para poder regularizar saldos negativos que presenta esta Dirección Superior.*

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Cristian Josué Cifuentes González
Jefe
Departamento de Registro y Tramite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
02 SERVICIOS ADMINISTRATIVO

10908 Servicios Generales (DS)
Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

199 "Otros Servicios" **Q. 10,358.00**

Se solicita el presente débito, derivado a que él renglón vigente cuenta con economías a la presente fecha, teniendo la necesidad de cubrir necesidades de pago en otros renglones presupuestarios.

Total Solicitado en Centro de Costo: Q. 10,358.00

Grupo de Gasto 200 – Materiales y Suministros:

267 "Tintes, pinturas y colorantes" **Q. 11,269.00**

Según análisis realizado con la unidad de compras se establece que para el ejercicio fiscal 2021, cuenta con disponibilidad para efectuar las compras programadas y debido a que se

tiene disponibilidad suficiente, según el depto. de almacén, para cubrir las necesidades del centro de costo en mención, para lo cual es procedente el débito solicitado.

281 "Productos siderúrgicos" **Q. 13,284.00**

Se solicita el débito en el presente renglón derivado que el presupuesto por comprometer es mayor al que se utilizara en el mes de diciembre 2021, el débito en mención no afectara compras posteriores.

282 "Productos de metal y sus aleaciones" **Q. 11,009.00**

Se solicita el débito en el presente renglón derivado que el presupuesto por comprometer es mayor al que se utilizara en el mes de diciembre 2021, el débito en mención no afectara compras posteriores.

Total Solicitado en Centro de Costo: Q. 35,562.00

Monto Total de Débitos: **Q. 45,920.00**

CREDITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
01 DIRECCION SUPERIOR

2359 Relaciones Publicas
Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

Renglón 136 Reconocimientos de gastos **Q. 2,520.00**

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado al pago de Reconocimiento de Gastos, del personal de la Dirección de Comunicación Social de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

PROGRAMACION RECONOCIMIENTO DE GASTOS -136-

No.	Personal Nombrado	Monto	Días	Total	Lugar de Comisión
1	Hugo Saban	Q 420.00	3	Q 1,260.00	San Luis, Peten
2	Junior Leonel Guzmán	Q 420.00	3	Q 1,260.00	San Lorenzo, San Marcos
				Q 2,520.00	

Renglón: 029
Tipo de Trabajo: Comisiones varias al interior de la republica
Comisiones Programadas en el mes de Diciembre 2021

02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

10908 Servicios Generales (DS)
Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

Renglón 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina: **Q. 3,275.00**

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, por pago del servicio de retapizado de cinco sillas ejecutivas del Despacho Superior y Vicedespachos, solicitados por el Depto., de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Equipo de Oficina	Precio	Total
05	Silla Ejecutiva (retapizado)	Q. 655.00	Q. 3,275.00
	TOTAL		Q. 3,275.00

Renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo: Q. 12,950.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, por pago del servicio de Mantenimiento y Reparación a cinco Scanner, a solicitud del Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Equipo de Oficina	Precio	Total
05	Scanner	Q. 2,590.00	Q. 12,950.00
TOTAL			Q. 12,950.00

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios: Q. 500.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, por Mantenimiento y Reparación de las Oficinas del Depto. de Compras (pintura de paredes), a solicitud del Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Grupo de Gasto 200 – Materiales y Suministros

Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.: Q. 9,100.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de cajas plásticas, para el Depto. de Almacén, a solitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Articulo	Código insumo	Precio	Total
91	Caja plástica, Alto: 36 Centímetro; Ancho: 50 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 70 Centímetro; Material: Plástico;	118288	Q. 100.00	Q. 9,100.00

Renglón 269 Otros productos químicos y conexos: **Q. 3,675.00**

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de insumos, para el Almacén, solicitud del Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Articulo	Código de Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
galón de silicón para llantas	5504	25	Q 60.00	Q 1,500.00
galón de silicón para tapicería	28176	25	Q 60.00	Q 1,500.00
Bote de pegamento para pvc	30168	3	Q 225.00	Q 675.00
		MONTO TOTAL		Q 3,675.00

Renglón 275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso: **Q. 2,400.00**

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de una pila, para cambiar la existente que esta el área de la caseta de la entrara principal, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Articulo	Código insumo	Precio	Total
1	Pila capacidad: 93 litros, lavaderos 2, material concreto	118692	Q. 2,400.00	Q. 2,400.00

Renglón 292 Útiles de limpieza: **Q. 9,000.00**

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de útiles de limpieza, para el Depto. de Almacén, solicitado por el Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Articulo	Código de Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
Desinfectante Spray	27956	100	90.00	Q 9,000.00

Renglón 295 Útiles menores, suministros e instrumental medico-quirúrgico de laboratorio y cuidado de la salud: **Q. 150.00**

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de mascarillas para el personal, a solicitud del Depto. de Compras, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Articulo	Código insumo	Precio	Total
30	Mascarilla Anticontaminante: Si; Filtro: Triple; Tipo: Quirúrgica;	36352	Q. 5.00	Q. 150.00

Renglón 296 Útiles de cocina y comedor: **Q. 2,100.00**

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de una cafetera percoladora, para los Vicedespachos, solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Articulo	Código insumo	Precio	Total
1	cafetera percoladora de 100 tazas	71696	Q.2,100.00	Q. 2,100.00

Renglón 297 Materiales productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas: **Q. 250.00**

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,"Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de insumos eléctricos, solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Articulo	Código de Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
Tubo led de 18 watts de 48"	54761	5	50.00	Q 250.00

Monto Total de Créditos: Q. 45,920.00

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Bardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 51-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 3, 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación de recursos, de los Centros de Costo: **2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS),** de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros,** con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentan con sobre giro, por un monto total de: **CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.45,920.00),** dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 28 de diciembre del 2021

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Cardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.